



I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

LOTA, 17 de julio de 2023.-

DECRETO N° 1041.-

Vistos:

a) Ref. Alcaldía N° 4115 de fecha 09.06.2023 de Sr. Alcalde que autoriza petición realizada a través de memorándum N° 29 06.06.2023. de Director de Secpla para designación de ITE de los campamentos Los Aromos y Punta Astorga;

b) Reglamento Municipal N° 1 de fecha 22 de Noviembre de 2022, sobre Estructuras y Funciones de la I. Municipalidad de Lota.

c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Empleados Municipales.-

d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Designa como ITE de los Campamentos Los Aromos y Punta Astorga a don CRISTIAN RUIZ RIQUELME, Profesional A Contrata, grado 12° EMR,

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución:

- Funcionario
- Secplan
- Depto. Personal
- Archivo
- Pag. Web

ALCER/AUS/amp.-